





S S S N

04

Saluda Decana COIICV

06

Saluda Decano 2021 COIICV

10

Datos generales <u>COIICV</u>

15

Órganos Colegiales y Demarcaciones Provinciales

21

Sedes COIICV: Alicante



26

Sedes COIICV: Castellón 33

Sedes COIICV: Valencia

39

Memoria Económica

61

Importe de cuotas

63

Procedimientos administrativos y sancionadores

64

Incompatibilidades - Conflictos de Intereses



65

Cambios en el código deontológico



SALUDA DECANA

Nieves Romero Gari:



MC>21 04



SALUDA DECANA

Quisiera aprovechar la ocasión que me ofrece abrir esta memoria anual del año 2021, agradeciendo de corazón a todo el colectivo de Ingenieros Industriales Superiores de la Comunitat Valenciana, su ejemplaridad y destacado desempeño, que han conseguido prestigio y capacidad valorada en tantos sectores y ámbitos, que refleja que esta profesión es algo más que un compendio de conocimientos técnicos o un medio de vida. Considero que ser ingeniero industrial es una manera de vivir, sentir, resolver, aportar valor y construir sociedad a través de las ideas y las capacidades que en base a la experiencia nos proporciona nuestra trayectoria.

Es por ello que me siento muy orgullosa y responsable a la vez, de representar a un colectivo como el nuestro, siendo la primera mujer decana en 72 años de nuestro Colegio y recogiendo el testigo agradecido y altamente fructífero iniciado hace 8 años por el anterior decano Salvador Puigdengolas, de cuya gestión penden los éxitos y avances que explicamos a lo largo de esta memoria económica y de actividades.

Por otro lado, quisiera recordar de dónde venimos, de ese contexto terrible de enfermedad, parálisis e incertidumbre al que dimos respuesta de manera decidida desde esta institución en el 2020 y al que continuamos adaptándonos a lo largo del año 2021 en un contexto singular de avances y retrocesos en materia de recuperación de la actividad económica y social en función de las diferentes oleadas que la pandemia nos ha puesto delante.

En este sentido, como colectivo profesional, debemos estar orgullosos y satisfechos del camino recorrido, del trabajo y el despliegue de ideas y soluciones que entre todos hemos aportado y de tantas acciones en todos los ámbitos de la profesión que hemos podido desarrollar a través de mucho esfuerzo, responsabilidad y resiliencia para continuar sumando éxitos colectivos a la prolífica y prestigiosa historia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

Un camino cuyo impulso ha sido poner en valor el papel que jugamos como profesionales, y en el lugar que nos corresponde como representantes del colectivo, y cuya definición que considero más adecuada sería, simple y llanamente, ser útil y serlo además para todos los ingenieros industriales.

Útil para nuestros colegiados, con la intención de poner en sus manos todas aquellas herramientas que potencien sus carreras profesionales, todos aquellos servicios que les aporten valor, ser parte de su realidad diaria, profesional y también personal, impulsando su empleabilidad, su formación, la digitalización de sus proyectos, la defensa acérrima de sus intereses, la representatividad e interlocución en todo ámbito donde podamos aportar nuestro ingenio y conocimiento.

Un día a día que basamos en coordinar toda una serie de servicios y acciones que justifican y dan sentido a la labor de esta institución y que van mucho más allá de las tradicionales de visado y consulta, sino que abarcan la práctica totalidad de la vida profesional y social de nuestros ingenieros industriales a los que hacemos llegar todas nuestras iniciativas a través de un importante esfuerzo de comunicación que esperamos cada vez nos acerque más y más a todos ellos.

Además, esa utilidad a la que me refería en líneas anteriores, queremos trasladarla a toda nuestra sociedad, a través de nuestra implicación y compromiso e influencia profesional en los diversos sectores y ámbitos en los que los ingenieros industriales tenemos tanto que decir y no poco que aportar.

Por ello nuestra implicación con las diferentes administraciones en los desarrollos legislativos que plantean, nuestro apoyo a las infraestructuras e inversiones que redunden en prosperidad y desarrollo de industria y tejido productivo, por ello nuestra vocación de servicio y mano tendida siempre que se requiera nuestra visión para una toma de decisiones eficaz y eficiente que sin duda es la razón de ser que tanto nos define.

Quiero por último agradecer a todos los que formamos parte del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, a sus colegiados, colaboradores, empleados y amigos que hacéis Ingeniería Industrial con mayúsculas al servicio de todos los valencianos y que hacéis posible seguir escribiendo con letras de oro la historia de este Colegio y de toda la profesión en nuestra comunidad.



NIEVES ROMERO GARI **Decana COIICV**



Memoria 2021 COIICV

SALUDA DECANO 2021 COIICV



Salvador Puigdengolas:



MC>21 07



SALUDA DECANO 2021

Este "Saluda" lo debería haber centrado en la memoria económica del 2021. Por ello, espero no ser criticado ya que, como miembro de la Junta de Gobierno, lo quiero aprovechar para destacar, ya que otros no lo han hecho, estos casi doce años en los que el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana han formado parte de mi día a día, avanzando en lo personal, quedándome siempre con lo bueno, sin mochilas emocionales que lastran todo avance.

Quiero ser capaz de saber destacar un periodo con miras y visión institucional, de defensa de la profesión lleno de proyectos e ilusiones del y para el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, sin personalismos, pero integrador, apoyando toda iniciativa sin cuestionar ni tratar de dirigir, pero sí de liderar. Gracias a tod@s aquell@s compañer@s que sí habéis sabido apreciar, y apreciáis, el tenerme a vuestro lado.

Trabajé y disfruté por igual durante más de ocho años que ocupé un cargo de representación institucional en una Junta donde todos eran escuchados y valorados con un fin: devolver a este Colegio, y a todo nuestro colectivo, presencia y relevancia social e institucional como un colegio de servicios.

Un objetivo estratégico que nos marcamos y del que ahora se ven y disfrutan de sus frutos. Día tras día trabajé junto a otros compañeros para intentar llegar a todos y cada uno de los compromisos y poder representar al Colegio de la mejor manera que he podido. Casi doce años como miembro de junta en la que no me ha sido fácil engranar mi vida profesional, personal y familiar con la colegial, ya que este camino ha coincidido en el tiempo con el nacimiento de mis tres hijos, pero, a pesar de ello y de la vorágine vivida, he intentado llegar a todos los compromisos adquiridos en todas las facetas. Gracias Miriam por tanto y perdóname las ausencias.

Tiempo de duro trabajo en el que pude contar con el inestimable apoyo y compromiso de compañeros como Esther Delltell, Víctor Navarro, Jacobo Illueca, Rebeca Julve, Alejandro Marín, José Martínez Canales, Pascual Lloria, José Barreda, Ángel Bayo, Javier Rodríguez Zunzarren, Juan Vicente Bono, Rubén Monfort, Antonio Adsuar, Antonio Cobo, Juan Carlos Roca, José Antonio Gómez Sales o el gran Dani Javaloyas, además de otr@s much@s vocales de Junta de Gobierno, de Alicante, Castellón y Valencia, que han estado y están ahí, a mi lado, mostrándome su cariño, reconocimiento y respeto personal como compañer@s y amig@s.

Durante estos años hemos tenido que afrontar tiempos de cambios provocados tanto por factores internos como externos que nos obligaron a tomar decisiones, ya no sólo a nivel institucional, sino también de carácter estructural de índole colegial basándonos en unos planes estratégicos y en unos objetivos que nos exigían dar más del 100% a cada uno de nosotros. Gracias a tod@s quienes estuvisteis durante esos difíciles momentos al lado del Colegio y de todo el colectivo y, en especial, a D. Ángel Bayo Villuendas.

Tiempos de aprendizaje, errores no forzados y decisiones tomadas en consenso, con altura y mira institucional con el fin de conseguir lograr lo que ahora, en vista de los resultados y pasado el tiempo, corresponde a cada uno valorar y poner en contexto.

Han sido tiempos difíciles estos meses que han transcurrido desde que tomé la decisión de dejar el cargo, sin que lo realizado en ese pasado próximo haya sido considerado para ser merecedor de reconocimiento institucional, pero a pesar de ello, me quedo con quienes personalmente sí me habéis transmitido vuestro cariño y agradecimiento al ingente trabajo realizado por quienes sí creímos en un proyecto común, de tod@s, incluyente y que tuve el honor de liderar, tratando de crear equipo por y para beneficio del colectivo.

Y llegado a esta parte, en esa obligación que conllevó esa etapa de la que he disfrutado de todos y cada uno de quienes sí han estado y están ahí, sin esperar o pedir nada a cambio, pero agradeciendo mi amistad con respeto, así como por todo lo logrado y los retos afrontados. Sólo me queda reconocer vuestra labor de tod@s vosotr@s, y deciros, más que gracias... muchas gracias.

SALVADOR PUIGDENGOLAS

Decano COIICV 2021







Impactos en los medios de comunicación















DATOS GENERALES DEL COIICV





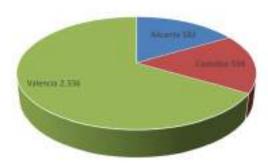
CENSO DE COLEGIADOS COIICV

Durante el 2021 el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana ha continuado trabajando y aumentando sus esfuerzos para ofrecer servicios y prestaciones atractivas para sus colegiados.

El número total de colegiados ha aumentado un 0,14% durante este año focalizando este incremento las sedes de Valencia y Alicante con un aumento de la colegiación de un 0,26% y un 0,3% respectivamente.

DOLDG AD OS COREY	2010	2021	\$2023/2820 (N
N° COLEGRADOS ALICANTE	566	965	-0.51%
MFCOLESWOOS CASTELLÓN	596	566	0.34%
Nº COLEGNADOS VALENCIA	2,350	2.336	0,20%
TOTAL COLEGIADOS	3.511	3510	0,14%

Colegiados COIICV 2021



BAJAS COLEGIACIÓN CORCY	2009	2021
Nº BAJAS COLEGIACIÓN ALICANTE	20	15
Nº BAJAS COLEGIACIÓN CASTELLON	12	17
Nº BAJAS COLEGRACIÓN VALENCIA	10	.06

MC>21

Colegiación por sedes

En términos generales, se ha producido un ligero aumento conjunto de la colegiación respecto a 2020.

Cabe destacar el considerable aumento de estudiantes asociados alcanzando un alza de un 134% de altas en este colectivo.

Son datos que avalan los esfuerzos del Colegio por mantener un alto nivel de compromiso y excelencia en el servicio a sus colegiados.

SEDE AUCANTE	2020	2021
Nº Total de Colegiados	585	582
Nº Altas Totales de Colegiación	16	12
Nº Recién Titulados	. 8	2
Reingresos	. 5	2
Cambios Demarcación - Altas	0	- 1
Nº Bajas Colegiación	20	15
Cambios Demarcación - Bajas	0	2
Nº Altas Estudiantes Asociados	0	5
Nº Total Estudiantes Asociados	33	36
Ingresos Netos por Cuotas Colegiales	87975,50€	87707,500

SEDE CASTELLÓN	2020	2021
NF Total de Colegiados	596	598
Nº Altas Totales de Colegiación	12	20
NF Reciën Titulados	8	17
Reingresas	2	3
Cambios Demarcación - Altas	2	
Nº Bajas Colegiación	13	17
Cambios Demarcación - Bajas	3	1
Nº Altas Estudiantes Asociados	4	7
Nº Total Estudiantes Asociados	9	16
Ingresos Netos por Cuotas Colegiales	87.847,75€	87.873,50K

SEDE VALENCIA	2020	2021
Nº Total de Colegiados	2.330	2.336
Nº Altas Totales de Colegiación	83	92
Nº Recien Titulados	32	34
Reingresics	12	15
Cambios Demarcación - Altas	.4	1
Nº Bajas Colegiación	80	86
Cambios Demarcación - Bajas	2	1
Nº Altas Extudiantes Asociados	22	49
Nº Total Estudiantes Asociados	326	350
Ingresos Netos por Cuotas Colegiales	336,946,000	336.112,00€



TRÁMITES VISADO COIICV

Los colegios profesionales, corporaciones de derecho público, reconocidos por la Constitución Española, colaboran con la Administración dando un servicio a la sociedad, a través de un instrumento básico para el ordenamiento de la profesión: el visado, un instrumento al servicio de la seguridad, un sello de identidad y garantía para el profesional, el cliente, la Administración Pública y la sociedad en general. Su objetivo es asegurar que la profesión se ejerza con unas garantías mínimas de calidad y seguridad.

La web del Colegio contempla un apartado dedicado al visado que, de forma clara y accesible, explica todas sus garantías, servicios asociados y regulación.

El $n^{\rm o}$ total de visados entre las tres sedes se ha incrementado un 19.5%.

VISADO SEDE VALENCIA

Trámites de Visado	2020	2021
Nº de Trámites	2.996	3,518
% Ejercicio Libre	40,42%	36,33%
% Ingenieria propia	23,46%	27,37%
% Asalariado	36,12%	36,21%
Total ingresos	270.841,05 €	342.841,05 €

VISADO SEDE ALICANTE

Tramites de Visado	2020	2021
Nº de Tramites	1.216	1.202
% Ejercicio Ubre	49	54,48
% ingenieria propia	34	27,42
% Asalariado	17	18,10
Total ingresos	52.656	39.358

VISADO SEDE CASTELLÓN

Trámites de Visado	2020	2021
N# de Trámites	1691	2273
% Ejercicio Libre	35%	34%
% Ingenieria propia	54%	52%
% Asalariado	11%	14%
Total ingresos	121.186,79 €	160.078,84 €

TOTAL

Trámites de Visado	2020:	2021
Total Valencia	2.996	3.518
Total Alicante	1.216	1.202
Total Castellón	1.691	2.273

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El Colegio tiene suscritas para sus tres sedes, pólizas colectivas de responsabilidad civil profesional de adhesión voluntaria para los colegiados que deseen contratarla. Esta póliza es negociada cada año por el Colegio para conseguir condiciones ventajosas y precios competitivos. La póliza contratada da cobertura a los colegiados que soliciten expresamente su incorporación a través del boletín de adhesión, y abarca la responsabilidad civil del Ingeniero en el ejercicio de su profesión, tanto si trabaja por cuenta propia, como si lo hace por cuenta ajena. No obstante, los trabajos visados por el Colegio disponen de mayores coberturas por la garantía que esta revisión representa.

Entre las tres demarcaciones se alcanza al cierre del año 2021 un total de 681 pólizas suscritas.

Seguro RCP Valencia	2020	2021
Nº Colegiados alta	435	428
Seguro RCP Alicante	2020	2021
Nº Colegiados alta	109	113
Seguro RCP Castellón	2020	2021
Nº Colegiados alta	159	140

ASESORÍA TÉCNICA Y NORMATIVA

El COIICV pone a disposición de los colegiados las novedades normativas de interés para la profesión a través de diferentes vías. Así mismo, pone a disposición de los colegiados:

- > **Documentos y herramientas técnicas**, como guiones de contenido, guías técnicas, herramientas de cálculo y procedimientos administrativos de interés para la actividad profesional.
- > Licitaciones y concursos para ingenieros industriales.
- > **Biblioteca**. Las publicaciones pueden ser tomadas en préstamo gratuitamente por los colegiados.
- > Fichas técnicas de vehículos. El Colegio, a través del Consejo General, pone a disposición de los colegiados fichas técnicas de los vehículos que necesiten.

CONSULTAS SEDE VALENCIA

Consultas Técnicas Valencia	2021
Nº Consultas realizadas	273
Nº Consultas Canal Iberdrola	15
№ Consultas Seguro RC	23
Nº Consultas Técnicas	235



CONSULTAS SEDE CASTELLÓN

Consultas Técnicas Castellón	2021
№ Consultas realizadas	139
Nº Consultas de fichas técnicas de vehículos	124
Nº Consultas Jurídicas	13
Nº Consultas Laborales	2

CONSULTAS SEDE ALICANTE

Consultas Técnicas Castellón	2021
Nº Consultas realizadas	80
Nº Consultas de fichas técnicas de vehículos	72
Nº Consultas Jurídicas	5
Nº Consultas Laborales	3

DEFENSA DE LA PROFESIÓN

El Colegio no cesa en su empeño de defender los intereses de los Ingenieros Industriales ante las Administraciones Públicas, entidades y particulares, con la finalidad de evitar que la profesión y los profesionales que la ejercen, se vean perjudicados en el ejercicio de su trabajo.

Durante 2021 la actividad ha mantenido la tendencia positiva en lo que se refiere a las actuaciones jurídicas.

ASEBORIA JURIDICA		
ACTUACIONES JURÍDICAS *		
VIA ADMINISTRATIVA		
VÍA JUDICIAL		
Finalizadas		
Діп русскего		
Sentencias		2
Nº INFORMES SS.U		28
PROYECTOS LEGISLATIVOS		23
OFICIOS JUZGADOS		2
SEGUIMIENTO Y APORTE DE DOCUMENTACIÓN EN ACTUACIONES JURÍDICAS ANTERIORES		7
N° ACTUACIONES EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO "		147
NÚMERO CONSULTAS COLEGIADOS	Telefonisas	33
	E-mail	30
	Formulario Web	16
	TOTALES	79

- * Actuaciones de ámbito autonómico que han comenzado su trámite en el 2017. Elaboración de todos los documentos necesarios en cada una de ellas.
- ** Revisión de pólizas, convenios, contratos, certificados, publicaciones, asistencia a las reuniones de Junta que se le requiere, etc.

En 2021 dos han sido las actuaciones más contundentes. En primer lugar, nueve Colegios Oficiales de Ingenieros de la Comunitat Valenciana han cerrado filas en torno a la profesión de ingeniero con una clara defensa de la Ley de Función Pública Valenciana (LFPV), por ser acorde a norma la distinción que se realiza entre grupo A1 y A2 en un comunicado conjunto.

La sentencia del Tribunal Supremo 316/2021, sienta jurisprudencia y falla a favor de que los aspirantes a puestos A1 de ingeniero/a deben poseer el grado y el Máster universitario habilitante, situación defendida por los ingenieros superiores por ser conforme a norma. Esta sentencia desmonta por completo la infundada campaña que tienen en marcha los ingenieros técnicos y que pretende equiparar a ambas profesiones en la reforma de la Ley de Función Pública Valenciana.



Memoria 2021



órganos COLEGIALES Y DEMARCACIONES PROVINCIALES





ÓRGANOS COLEGIALES CENTRALES

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio. Pertenecen a ella todos los colegiados. El funcionamiento de la misma, así como del resto de órganos de gobierno, está regulado por los estatutos del COIICV, aprobados por la Junta General en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2010 y publicados en el DOGV de 24 de febrero de 2011 y en el DOGV de 15 de julio de 2013.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta está formada por los presidentes y los vocales de cada una de las sedes provinciales de Alicante, Castellón y Valencia, previamente elegidos por los colegiados de sus respectivas provincias.

Los miembros de la Junta de Gobierno son elegidos por sus respectivas Juntas Provinciales, de entre sus miembros, en función del número de colegiados de la provincia, en relación a la totalidad de los asociados del Colegio según el censo electoral.

La Junta está compuesta por 42 miembros de las tres provincias: Alicante, Castellón y Valencia.

Hasta el día 20 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno estaba compuesta por:

Decano: D. Salvador Puigdengolas Rosas

Vicedecano: D. Javier Rodríguez Zunzarren

Secretaria: D. Nieves Romero Gari

Interventor: D. Juan Carlos Roca Hernández

Tesorero: D. Ignacio Sánchez Lafuente-Caudevilla

Vocales:

D. Javier Abad Balaguer

D. Cristóbal Badenes Catalán

D. José Benajes Irigoyen

D. Antonio Cobo Mingorance

D. Jorge García-Serra García

D. Pascual Lloria Palmer

D. Martín Martínez Arnau

Da Esther Pavía Alacreu

D. Enrique Sáez Solano

D. Enrique Vivó Soria

D. Javier Andrés Bello

D. Francisco Barberá Balaguer

D. Juan Vicente Bono Sales

D. José María Cuenca Valero

Da. Amparo Gil Llistar

Da. Ma Elena Lluch Peris

D. Diego Martínez Selva

Da Natalia Piquer Peris

D. Armando Soler Botella

D. Manuel Armengot Falcó

Dª. Carla Bassó de Alburquerque

Dª Pilar Bueno Marcilla

Da. Inés Dolader Sanz

D. Mariano Hernández Fernández

D. Pere Mallol Nadal

Da. Remedios Mazzolari Tortajada

Dª Myriam Roselló Garrigós

Da Elena Uviedo Ramos

D. Antonio Armero Martínez

D. Julio Bel Mínguez

D. José Juan Campillo Ruiz

D. Iván Fábrega Mata

D. Daniel Javaloyas Esteve

Da Eva Marco Ginestar

D. Rubén Monfort Nadal

D. José Mª Sabater Navarro

D. Federico Vidal Roig





A partir del 20 de diciembre de 2021 la Junta de Gobierno pasa a estar constituida por los siguientes miembros:

DECANO

D. Salvador Puigdengolas Rosas

VICEDECANOD. Juan Vicente Bono Sales

SECRETARIADa Nieves Romero Gari

INTERVENTOR

TESORERO

D. Armando Sala Berendes D. Ignacio Sánchez-Lafuente

VOCALES

D. Javier Abad Balaguer	D. Javier Andrés Bello	D. José Luis Aquilino Toboso	D. Antonio Armero Martínez	D. Francisco Barberá Balaguer
Dª.Carla Basso de Alburquerque	D. Julio Bel Mínguez	D. José Benajes Irigoyen	Dª Pilar Bueno Marcilla	D. Cesar Calomarde Carrillo
D. José Juan Campillo Ruiz	D. José Maria Cuenca Valero	D. Jorge García-Serra García	D. Dule Gil Casas	D. Mariano Hernández Fernández
D. Daniel Javaloyas Esteve	D. Pascual Lloria Palmer	D ^a Elena Lluch Peris	D. Pere Mallol Nadal	D ^a Eva Marco Ginestar
D. Martín Martínez Arnau	Dª Reme Mazzolari Tortajada	D. Vicente J. Moles Moles	D. Miguel Ángel Moliné Oses	Dª. Emmanuela Moliner Cabedo
D ^a Esther Pavia Alacreu	D ^a Natalia Piquer Peris	D ^a Rosa Porcar Seder	D. José Mª Sabater Navarro	D ^a . Alba Sanchez Milan
D. Armando Soler Botella	D ^a Maria Jose Toledo Callejas	D. Federico Torres Monfort	Dª Elena Uviedo Ramos	D. Enrique Vivó Soria





DEMARCACIONES PROVINCIALES

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea Provincial es el órgano superior de expresión de la voluntad de cada una de las provincias. A ella pertenecen todos los colegiados adscritos a la respectiva sede. Cada año celebra dos sesiones ordinarias, una en el mes de noviembre para la aprobación provisional de los presupuestos de la sede, y otra en el mes de abril para la aprobación provisional de las cuentas y el debate sobre el estado general de la sede. Las sedes del COIICV son el mecanismo previsto en los estatutos para articular territorialmente al colectivo de Ingenieros Industriales, y para favorecer la proximidad a las instituciones públicas, industria y agentes sociales.

JUNTA PROVINCIAL

La Junta Provincial es el órgano rector de cada sede provincial del Colegio con autonomía para la gestión de los intereses colegiales en asuntos cuya trascendencia no exceda de su territorio. De entre sus competencias destacamos:

- > Resolver sobre las solicitudes de ingreso de nuevos colegiados.
- > Aprobar los presupuestos y cuentas anuales de la sede para someterlos a la decisión de la Asamblea Provincial.
- > La preparación de las asambleas provinciales, el establecimiento de su orden del día y la ejecución de sus acuerdos.
- > Velar por el cumplimiento de las normas de ética profesional, informando a la Junta de Gobierno de las transgresiones de estas.
- > Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno los casos de intrusismo profesional.
- > El cobro de las cuotas y demás derechos colegiales.
- > El visado de trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de su profesión.
- > Promover la formación permanente de los colegiados mediante el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas y culturales relacionadas con la profesión, dentro de su dotación presupuestaria.

JUNTA PROVINCIAL ALICANTE

El Colegio de Ingenieros Industriales en Alicante celebró el 16 de noviembre de 2021 las elecciones para cubrir cuatro puestos en su Junta Provincial.

En total fueron 199 los colegiados adscritos a la provincia de Alicante los que ejercieron su derecho al voto, lo que supone algo más del 34% del total del censo. La votación se desarrolló tanto personalmente, emitiendo el voto en la mesa electoral, como enviándolo a la sede de la demarcación en Alicante, tal y como se establece en los Estatutos del Colegio.

Hasta el 30 de noviembre de 2021, la composición de la Junta Provincial de Alicante estuvo constituida por:

> Presidente: Enrique Sáez Solano

> Secretario: Pere Mallol Nadal

> Tesorero: Juan Carlos Roca Hernández

> Vocales: Armando Soler Botella

José María Sabater Navarro

Cesár Calomarde Carrillo

A partir del 30 de noviembre de 2021 y hasta finales del ejercicio, la Junta Provincial queda constituida por:

> Presidente: Pere Mallol Nadal

> Secretaria: María José Toledo Callejas

> Tesorero: Armando Sala Berendes

> Vocales: Armando Soler Botella

José María Sabater Navarro

Cesár Calomarde Carrillo

Alba Sánchez Milán





JUNTA PROVINCIAL CASTELLÓN



La composición de la Junta Provincial de Castellón estuvo constituida por:

> **Presidente:** Javier Rodríguez Zunzarren > **Secretario:** Juan Vicente Bono Sales

> **Tesorero:** Rubén Monfort Nadal

> Vocales: Manuel Armengot Falcó

Cristóbal Badenes Catalán

Iván Fábrega Mata

Mariano Hernández Hernández

A partir del 25 de noviembre de 2021, la nueva Junta queda constituida de la siguiente manera:

> Presidente: Juan Vicente Bono Sales

> Secretaria: Mariano Hernández Fernández

> **Tesorero:** Miguel Ángel Moliné Osés

> Vocales: Emmanuela Moliner Cabedo

Vicente Molés Molés

JUNTA PROVINCIAL VALENCIA

La composición de la Junta Provincial de Valencia hasta el 22 de noviembre de 2021 estuvo constituida por:

> Presidente: Nieves Romero Gari

> Secretaria: Amparo Gil Llistar

> Tesorero: Ignacio Sánchez-Lafuente Caudevilla

> Vocales: Javier Abad Balaguer

Javier Andrés Bello

Antonio Armero Martínez

Francisco Barberá Balaguer

Carla Bassó de Alburguerque

Julio Bel Mínguez

José Benajes Irigoyen

Pilar Bueno Marcilla

José Juan Campillo Ruiz

José M Cuenca Valero

Inés Dolader Sanz

Jorge García-Serra García

Daniel Javaloyas Esteve

Pascual Lloria Palmer

Elena Lluch Peris

Eva Marco Ginestar

Martín Martínez Arnau

Reme Mazzolari Tortajada

Esther Pavía Alacreu

Natalia Piquer Peris

Salvador Puigdengolas Rosas

Myriam Roselló Garrigós

Elena Uviedo Ramos

Federico Vidal Roig

Enrique Vivó Soria







JUNTA PROVINCIAL VALENCIA

A partir del 22 de noviembre de 2021, la nueva Junta queda constituida de la siguiente manera:

> **Presidente:** Nieves Romero Gari

> **Secretaria:** Natalia Piquer Peris

> **Tesorero:** Ignacio Sanchez-Lafuente Caudevilla

> Vocales: Javier Abad Balaguer

Javier Andrés Bello

Antonio Armero Martínez

Francisco Barberá Balaguer

Carla Bassó de Alburquerque

Julio Bel Mínguez

José Benajes Irigoyen

Pilar Bueno Marcilla

José Juan Campillo Ruiz

José M Cuenca Valero

Inés Dolader Sanz

Jorge García-Serra García

Daniel Javaloyas Esteve

Pascual Lloria Palmer

Elena Lluch Peris

Eva Marco Ginestar

Martín Martínez Arnau

Reme Mazzolari Tortajada

Esther Pavía Alacreu

Natalia Piquer Peris

Salvador Puigdengolas Rosas

Myriam Roselló Garrigós

Elena Uviedo Ramos

Federico Vidal Roig

Enrique Vivó Soria

Memoria 2021



Colegiación

582

Total colegiados

12

Nuevas colegiaciones

Empleo

+120

Ofertas de trabajo gestionadas

Trámites visado y registro

1.202

Convenios firmados

Convenio Banco Sabadell

Convenio con Arveng

Convenio con Ulompi

Formación

31

Cursos online y presenciales

Servicios

340

Consultas técnicas

44

Firmas ACCV

52

Certificados

Premios

Mejor Expediente Académico del Máster de Ingeniería Industrial de la Universidad Miguel Hernández de Elche



SEDES COIICV: ALICANTE

Memoria 2021 COIICV

SEDES COIICV: ALICANTE

BALANCE Y PRINCIPALES HITOS

Ha sido un año complicado, pero no por eso se ha dejado de trabajar al máximo rendimiento, intentando dar todos los servicios posibles al colectivo, de cambios y de buen hacer por la profesión.

El Colegio de Ingenieros Industriales en Alicante ha permanecido abierto y ha seguido dando todos los servicios, manteniendo las medidas que la situación actual ha ido marcando.

En octubre hubo renovación en la Junta Provincial, no volviéndose a presentar tres miembros con una larga trayectoria en la directiva del Colegio: Diego Martínez Selva, Antonio Cobo Mingorance y Enrique Sáez Solano.

Se celebraron elecciones a los cuatro puestos vacantes de la Junta Provincial, resultando elegidos María José Toledo Callejas, César Calomarde Carrillo, Armando Sala Berendes y Alba Sánchez Milán.

Se contrató a un estudiante del Máster en Ingeniería Industrial, Juan Germán Tapia Perales, para dar impulso al punto de atención al cliente de Iberdrola y dar apoyo en materia de gestión colegial.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Diálogo e interlocución)

Continuamos estableciendo sinergias y relación con la administración en favor y defensa de nuestra profesión y sus profesionales.

El jueves 11 de marzo la Jefa del Servicio de Industria en Alicante, Rosa Aragonés, visitó las instalaciones las instalaciones de la sede provincial del Colegio de Ingenieros Industriales ubicadas en Avenida Oscar Esplà de Alicante.

Con motivo de esta visita se celebró una trascendente jornada de trabajo con la Junta Provincial de Alicante. Contó con la participación de todos los jefes de sección: Pepa Catalá, Diego Torres, Sara Blanes y Rafael Muñoz, todos ingenieros industriales superiores.

Durante la misma el Presidente de la demarcación de Alicante, ofreció la colaboración del Colegio en la tramitación de expedientes y destacó la importancia de mantener una fluida comunicación entre ambas instituciones, que permita la resolución de dudas y consultas de colegiados sobre los expedientes abiertos, especialmente en estos tiempos de pandemia en que la atención presencial está muy limitada; y la defensa del intrusismo profesional por parte de aquellos que no son competentes para realizar determinados trabajos, no tienen seguro de responsabilidad civil o no están colegiados, para poder garantizar la seguridad del administrado

Rosa Aragonés confirmó que van a contar en breve con más personal técnico en la Conselleria y se prestó a establecer unos protocolos que agilicen la tramitación de expedientes por parte de los ingenieros industriales.



FORMACIÓN

En materia de formación y volviendo dentro de la nueva normalidad a la actividad presencial, se hicieron ya en la Sede Colegial varias Jornadas de interés formativo e informativo:

Jornada "Ingeniería y Mujer", mujeres referentes en el ámbito profesional contando con la participación de: Laura Navarro Villanueva (Directora del Aeropuerto Internacional de Alicante-Elche), Mª Dolores Domínguez Chesa (Directora de Proyectos Iberdrola Renovables en Alicante) y Mª José Toledo Callejas (Directora de

Operaciones en Hidraqua Comunidad Valenciana).



Jornada "Ingeniería y Empresa", profesionales de la ingeniería al desarrollo económico de la provincia, con la participación de: Joaquín Mas Belso (director general de Grupo Enercoop), Federi-

co Busquier Salazar (Project Manager de Greene Waste to Energy) y Pablo López Morell, Responsable de ingeniería de Clarios).





Jornada Presencial-Online "Introducción al Código Estructural", impartida por Francisco Borja de Varona (Ingeniero Industrial – Profesor de la Universidad de Alicante)

Se realizó la Jornada online sobre Sistemas de Ventilación, de 2 horas en la que Juan Luis Cano, especialista en la materia puso especial énfasis en la importancia de los sistemas de ventilación y las medidas a tomar para limitar contagios por efecto COVID.

Y la **Webinar "Sistemas de Evacuación Insonorizados:** Normativa y CTE. Ventilación de redes: Válvulas de ventilación".

EMPLEO

Desde el Colegio dedicamos una labor muy importante para acercar a nuestros colegiados las mejores oportunidades de empleo.

Formamos parte de la Bolsa de trabajo para empresas y Administraciones; Peritos Judiciales, de la Conselleria de Hacienda; Peritos Terceros de la Conselleria de Justicia y continuamos ofreciendo la tramitación telemática del boletín en instalaciones de baja tensión SAUCE, la Firma Digital con el Convenio con la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la GV, así como el Certificado y compulsa Oficial de documentos y el Registro y Visado de documentos profesionales.

Nuestro Colegio participa activamente con AIPE, Asociación de Ingenieros Profesionales de España para la acreditación profesional de la experiencia laboral PE- Professional Engineer en base a las competencias, experiencia y actitud para actualizar su formación y conocimientos. La certificación Professional Engineer PE, permite la acreditación internacional Chartered Engineer, que abre un importante campo laboral en todo el mundo.



VISADOS

En el 2021, año en que ha seguido irrumpiendo en nuestra sociedad la pandemia, la cifras en número de visados y registros presentados se ha mantenido.

Se han presentado 1.202 trabajos a su trámite.

Se ha notado el incremento en trabajos de instalaciones fotovoltaicas respecto al año 2020.

CONVENIOS

La entidad colegial sigue trabajando por obtener y conseguir convenios de colaboración que sean beneficiosos para todo el colectivo.

Este año se han firmado varios convenios, uno de ellos con el Banco Sabadell, consiguiendo ventajas tanto para el colegio como para los colegiados.

Se firmó convenio de colaboración con la empresa formativa Arveng Training & Engineering, con importantes descuentos en sus cursos tanto virtuales como online.

Asimismo, se suscribió un convenio de colaboración con la empresa Ulompi, a través del colegiado José Martín de la Leona. Gracias a este acuerdo, los colegiados pueden beneficiarse de condiciones ventajosas en la adquisición de tarjetas de visita digitales, que permiten compartir los datos de contacto por QR o NFC, asegurándose que la información quedará grabada en el móvil de tu cliente en un instante, sin tener ninguna aplicación adicional instalada.

También el convenio con la Mutua de Ingenieros permite disfrutar de interesantes ventajas en seguros personales así como descuentos y otras ventajas con las mejores compañías sanitarias.



ACTIVIDADES Y OCIO

En la sede de Alicante hemos llevado a cabo, en la medida que nos ha permitido la situación especial de pandemia, una intensa labor en cuanto a la generación y participación de actividades recreativas y sociales para nuestros colegiados.

Hemos participado en la Jornada Comunidades Energéticas organizada por la Cooperativa Eléctrica de Crevillente ENERCOOP. En la misma se presentó la primera célula de autoconsumo colectivo, el denominado proyecto COMPTEM, que se ha iniciado en la pedanía del Realengo y que el municipio de Crevillente espera extender a lo largo de todo su territorio.

El acto ha contado con la participación de la Ministra de Transición Energética, Teresa Ribera, quien ha anunciado una línea de ayudas de 100 millones de euros para comunidades energéticas locales.

Por otra parte, hemos acudido un año más a la feria FIRAMACO, Reforma y Rehabilitación, 22ª Feria de Materiales de Construcción,



Reforma y Rehabilitación y ENERGY, 57º Salón del Ahorro Energético que se pudo celebrar del 5 al 7 de noviembre en IFA. El Colegio contó con un stand informativo en el que se dio a conocer la labor de la entidad y la profesión.

También se participó en la presentación de la Memoria Anual de Caja de Ingenieros y en la Webinar Ciberriesgos en las administraciones públicas e instituciones. Al igual que en la Webinar Claves y oportunidades de los Fondos Europeos del Bando Sabadell.



PROYECTOS

Seguimos convencidos de que el futuro del colegio profesional pasa por el trabajo y colaboración con las empresas.

En esta línea de colaboración se ha puesto en marcha un punto de atención al cliente que permite agilizar las gestiones de los ingenieros con la compañía eléctrica de referencia y en la que pueden tramitar los expedientes de distribución, generación y comercialización.

ENAC renovó nuestra acreditación como Organismo de Control para Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión y damos el servicio de inspección reglamentaria periódica o inicial en locales de pública concurrencia, con riesgo de incendio o explosión, Industrias, locales mojados, zonas comunes de edificios, incluidas viviendas y recarga de vehículo eléctrico.





Memoria 2021



Colegiación

598

Total colegiados

20

Nuevas colegiaciones

Empleo

103

Ofertas de trabajo gestionadas

Trámites visado

2.273

Registros de firmas electrónicas

61

Certificados de firma digital ACCV

60

Certificados de habilitación profesional

Formación

6

Jornadas técnicas online

402

Participantes

SEDES COIICV: CASTELLÓN

Premios

Premios a los Mejores Trabajos Final De Máster del Máster Universitario en Ingeniera Industrial

Premio a los Mejores Trabajos de Final de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Servicios

Consultas Jurídicas:

Fichas Técnicas Vehículos, Consulta Normativa UNE, Consultas al PGOU

Listado Peritos Judiciales

Solicitudes y Renovaciones de Certificaciones ACCV

Alquiler salas reuniones

Ocio - Actividades

Inauguración del Escudo de la fachada COIICS

Cena de confraternización entre compañeros

Acto Imposición de Insignias

Visita Reyes Magos





SEDES COIICV: CASTELLÓN BALANCE Y PRINCIPALES HITOS

La Demarcación de Castellón ha continuado trabajando en la defensa de la profesión y la visibilidad del Ingeniero en la sociedad.

El balance de colegiados en el año 2021 ha sido de 598 colegiados, y de 16 estudiantes asociados. Ha obtenido un aumento positivo en el número de visados llegando a un total de 2.273 registros.

El Colegio ha continuado asesorando y ayudando al colegiado a realizar su actividad profesional. Ha gestionado 103 ofertas de trabajo; realizado 61 firmas digitales; atendido 13 consultas jurídicas y 2 consultas laborales; gestionado 124 Fichas Técnicas de vehículos; gestionado 2 servicios de justicia gratuita y 5 solicitudes de turno de trabajo.



Los colegiados han seguido disfrutando de las distintas salas del Colegio para realizar cursos y reuniones de trabajo. Durante el 2021 se alquilaron 18 salas.

El Colegio de Castellón, comprometido con el medio ambiente, ha instalado en la azotea del Colegio una serie de paneles fotovoltaicos, reduciendo el consumo eléctrico y obteniendo la energía limpia y ecológica del sol, contribuyendo al desarrollo sostenible.

En la entrada del Colegio se ha instalado una pantalla informativa, para poder ver en momento real el rendimiento de las placas, la potencia instantánea, la producción diaria, mensual y la prevención de emisiones de CO2 con su instalación.

En octubre se constituyó la nueva Junta Provincial, siendo el Presidente Juan Vicente Bono, el Secretario Mariano Hernández, el tesorero Miguel Ángel Moliné y como vocales Vicente Molés y Emmanuela Moliner.







ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Colegio ofrece a las distintas administraciones de la Agencia Tributaria y a los distintos Juzgados de la provincia de Castellón, unos listados de profesionales para actuar como peritos.

También participa en la Comisión de Urbanismo de Castellón.

FORMACIÓN

Debido al COVID 19 todas las jornadas se realizaron vía online:

- > **Jornada Técnica "Vidrios Solares**. Un material de construcción innovador que genera energía solar".
- > Webinar "La mutua de los ingenieros como alternativa al RETA".
- > Cluster Energía. "Innovación y Eficiencia en consumidores intensivos de energía".
- > Webinar "La responsabilidad civil profesional del ingeniero industrial".
- > Jornada BIM; Clave en certificados construcción sostenible y saludable.
- > Jornada Iberdrola: cambios introducidos GEA.





EMPLEO

El Colegio ha gestionado 103 ofertas de trabajo durante el año 2021. Se pueden clasificar de la siguiente manera:

№ Ofertas Tramitadas	103
Nº Ofertas en Castellón	38
Nº Ofertas Nacionales	63
Nº Ofertas Internacionales	2



Las ofertas recibidas son muy variadas. Hay demanda tanto para el sector de la empresa como para el sector proyectista.

Cabe destacar que actualmente, en el sector de la Ingeniería Industrial, hay muy poco desempleo y en consecuencia, es muy complicado cubrir los puestos vacantes.

VISADOS

El colegio ha incrementado el número de visados con respecto a otros años, llegando a realizar 2.273 visados.

La pandemia ha variado el tipo de visado. Se ha notado una bajada importante en la presentación de proyectos de actividades, con respecto a otros años, ya que el sector de servicios disminuyó. Sin embargo, hubo un aumento en otro tipo de proyectos, en especial construcción



de nuevas naves industriales y modernización de instalaciones en las empresas, logrando una mayor automatización del sistema productivo.

ACTIVIDADES Y OCIO

Se realizaron los actos más institucionales del Colegio, respetando todas las normas impuestas por Sanidad por el Covid-19.

> Inauguración del Escudo Emblemático de los Ingenieros Industriales en la fachada principal del Colegio. Este acto se realizó a continuación de la presentación del comité técnico de Qualicer, y contó con la presencia del Decano del Colegio, Salvador Puigdengolas, Javier A. Rodríguez Zunzarren, Presidente del Colegio de Castellón y varios representantes de la Junta de Gobierno, acompañados por Mª Dolores Parra, Directora General de Internacionalización de la Generalitat Valenciana.





- > Cena de confraternización entre compañeros. Acudió Salvador Puigdengolas, Decano del Colegio, el Presidente de Alicante, Enrique Solano, y Javier A. Rodríguez Zunzarren, Presidente de Castellón, con varios miembros de sus Juntas Provinciales.
- > El 10 de diciembre se celebró el Acto de imposición de insignias a los nuevos colegiados y a los que cumplen 25 y 50 años de profesión. El acto comenzó con una conferencia realizada por nuestro compañero Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos Infraestructuras y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Castellón. Se nombró a Javier Rodríguez Zunzarren, Presidente de Honor por todo su trabajo, dedicación y logros en la defensa de la profesión de Ingeniero Superior Industrial desde el año 1977.
- > El 16 de diciembre los Reyes Magos de Oriente visitaron el Colegio de Castellón, y trajeron regalos para todos los hijos y nietos de los colegiados. Mientras, los niños esperaban su llegada, pudieron merendar y disfrutar de la actuación de una maga.





PREMIOS

PREMIOS UJI

El Colegio goza de potentes sinergias con la Universitat Jaume I de Castellón, participando activamente en sus actos de reconocimiento a los estudiantes que año tras año optan por los estudios de Ingeniería Industrial.

Participamos en la entrega de Diplomas a los Estudiantes de Máster Universitario en Ingeniería Industrial; en la entrega de Premios a los Mejores trabajos Final de Máster del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, y en los Premios a los Mejores Trabajos de Final de Grado del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

El acto estuvo presidido por la Rectora de la Universitat Jaume I, Eva Alcón; el Presidente del Consejo Social, Sebastián Pla; la Directora de la ESTCE, Amelia Simó; el Coordinador del Máster Universitario en Ingenieria Industrial, Ramón Cabello y el Presidente del Colegio Javier A. Rodríguez Zunzarren.

El compañero Pascual J. Maximino Juan, Director Área Abastecimiento de FACSA, impartió la siguiente conferencia: "Los Ingenieros en la empresa del siglo XXI: retos y oportunidades".

Los premiados al Mejor Trabajo final de Grado en Ingeniería Industrial fueron:

- > **Oscar Franch**, por el proyecto: "Proposta de millores en L'Eficiencia energética i en resposabilidatat medi ambiental per a una empresa de treball amb paper per a serveis d'alimentació".
- > **Alejandro Pitar,** por el proyecto: "Proyecto de renovación de la EDAR de Benlloch mediante un proceso de fangos activos y un tratamiento con microalgas".

Los trabajos premiados de Final de Máster Universitario en Ingeniería Industrial han sido los siguientes:

1º PREMIO:

> Carles Serrano, por el proyecto: "Diseño mecánico para la adaptación a propulsión eléctrica de un Kart- Cross de competición".

ACCÉSIT

> Antonio Martínez, por el proyecto: "Diseño de una electrolinera con generación fotovoltaica en la provincia de Castellón. Cálculo estructural y de la instalación eléctrica".



PROYECTOS

QUALICER 2022

Qualicer es el Congreso Mundial del Azulejo y del pavimento cerámico, que se sigue celebrando desde el año 1990 con el objetivo de convertirse en el congreso técnico de referencia mundial para la industria internacional de la baldosa cerámica.

El 17 de junio del 2021 se realizó la presentación de los miembros del Comité Técnico Internacional Qualicer'22 en las instalaciones del Colegio Oficial de Castellón, siendo la antesala de la celebración de Qualicer. El acto contó con la participación de la directora general de Internacionalización de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos y Comercio de la Generalitat Valenciana, María Dolores Parra; la presidenta de la Cámara de Comercio de Castellón, Mª Dolores Guillamón; el presidente del órgano colegial en su momento, Javier Rodríguez Zunzarren y Juan Vicente Bono, presidente del Comité Técnico. Además, asistieron representantes de las instituciones, asociaciones y empresas colaboradoras y patrocinadoras de Qualicer.

La temática del Congreso está organizada en tres bloques y abarca todo el ámbito de la industria cerámica, desde la fabricación a la gestión de empresa.

Bloque A > Empresa cerámica y mercados

Bloque B > La baldosa cerámica y la construcción

Bloque C > Fabricación de la baldosa cerámica

A lo largo del año se confirmó la participación del presidente Gigacer y Chairman de COFINDUSTRIA CERÁMICA, de Greg Mather, Presidente de Crossville, y también la de Giorgio Severi, director general de SITI B&T Group S.p.A, entre otros.

El próximo año 2022 se realizará el Congreso los días 20 y 21 de iunio.





SEDES COIICV: CASTELLÓN LABORATORIO CARPI

BALANCE Y ACTIVIDADES

El Laboratorio Cerámico Sebastián Carpi fue creado en noviembre del año 1973 por el Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de Castellón, sin ánimo de lucro recibiendo su nombre en honor al decano que presidia por aquel entonces el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, el Sr. D. Sebastián Carpi.

La actividad del Laboratorio cerámico "S. Carpi" durante el año 2021 ha sido la siguiente:

Entre los ensayos realizados a baldosas cerámicas destaca la determinación de la resistencia al deslizamiento de superficies para tránsito peatonal, según la norma UNE 41901 EX:2017, para que cumplan los requisitos exigidos por el Código Técnico de la Edificación (CTE), evitando las caídas de personas.

Así mismo, hemos colaborado con el Comité Técnico de Qualicer (Congreso Mundial de la Calidad del azulejo y revestimiento cerámico) en la selección de las ponencias a presentar en el próximo Congreso, que se celebrará los próximos 20 y 21 de Junio. También hemos participado en el CTN-138 de AENOR para la evaluación de nuevas normas que van a publicarse aplicables a las baldosas cerámicas.





Memoria 2021



Colegiación

2.336

Total colegiados

92

Nuevas colegiaciones

COIICV: VALENCIA

S E S

SED

Empleo

302

Ofertas de trabajo gestionadas

128

Nuevas empresas registradas

82

Entrevistas personales de orientación laboral

50

Inserciones laborales

Servicios

273

Consultas técnicas

158

Consultas fiscales y laborales

428

Altas en seguros de responsabilidad civil

5

Grupos de trabajo para colegiados

Formación

90

Cursos online y presenciales

736

Participantes

Premios

XII Premios TFM

Participación VII Premios IIAMA

Participación II Premios El Periódico de Aquí

Trámites visado

126

Registros de firmas electrónicas

3.447

Trámites de visados electrónicos

70

Trámites de visados en papel

Ocio - Actividades

Torneos de golf, tenis y pádel

Cata de cervezas artesanas

Degustación de clóchinas

Charla y cena de Mujeres en la Ingeniería Industrial

Proyectos gestionados

Acelera Pyme (red.es)

Industrias Inteligentes (AVI)

II Edición Proyecto Mentoring

I Edición Coaching para el Empleo



SEDES COIICV: VALENCIA

BALANCE Y PRINCIPALES HITOS

La demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales (COIICV) ha concentrado sus esfuerzos en 2021 en innovar y sumar valor para acercarse a ciudadanos y colegiados a través de sus comisiones de trabajo. Con el firme objetivo de ser un colegio de servicios a colegiados, administración y ciudadanos, con aporte de valor a pesar de las circunstancias derivadas de la pandemia.

Se han reinventado servicios clave en las áreas de formación, empleo, servicios profesionales y colegiación, aplicando la digitalización para minimizar la presencialidad, sin merma de la calidad del servicio y garantizando la seguridad de todos.

Se han potenciado las áreas de Empleabilidad, con un asesoramiento personalizado y de Formación, creando un Campus Virtual que cuenta con más de 2.300 usuarios que han podido disfrutar de más de 50 cursos.

Se ha trabajado conjuntamente con la Administración Pública para mejorar tiempos de tramitación y diferentes acciones jurídicas en defensa de la profesión.

Se ha potenciado la digitalización del servicio de asesoría profesional, la asistencia letrada a colegiados o el Plan de Contingencia, que subvencionó el 50% de la cuota anual del Seguro de Responsabilidad Civil de los colegiados asegurados.

FORMACIÓN

Más de 736 alumnos han realizado formación online a través del Campus Virtual, que ofrece un portfolio de más de 50 cursos, y otras formaciones.

> Escuela de Proyectos.

Más de 200 colegiados y estudiantes asociados pasaron por la Escuela de Proyectos durante el 2021, la marca del Campus Virtual del COIICV. Se trata de cursos técnicos que tienen como objetivo formar en la redacción de proyectos de ingeniería, con una filosofía muy práctica.

> Píldoras de Empleabilidad online. Campus Virtual

Programa gratuito compuesto por píldoras formativas online, orientadas a facilitar recursos que mejoren la empleabilidad de colegiados y estudiantes. Más de 150 colegiados se han matriculado en formaciones dirigidas a mejorar sus competencias en el acceso al empleo.

> Formación en Energía

En colaboración con la Asociación de Ingenieros Energéticos se realizo una jornada online para analizar la entrada en vigor de la nueva normativa Circular 3/2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, seguida en directo por 80 personas.

> I Jornada Empresarial de alto impacto

Con el fin de conectar a los colegiados con destacados referentes empresariales para compartir éxitos, fracasos y reflexiones. Lorena Saus, CEO de Ascires, inauguró la I Jornada .



Memoria 2021 COIICV

EMPLEO

Desde el Colegio se trabaja para potenciar la empleabilidad de los colegiados y facilitarles el acceso al mercado laboral.

Con este fin se han puesto en marcha acciones orientadas a mejorar las competencias que exige el mercado, con el objeto de desarrollar el talento de los colegiados y su visibilidad:

> V Edición Escuela de Empleabilidad

Dirigida a colegiados y estudiantes asociados. Integra 3 fases: talleres online para mejorar las competencias en el empleo, training en directo de candidaturas de empleo y la fase "Face to Face..." donde 10 participantes pudieron entrevistarse cara a cara con responsables de RRHH de la empresa Power Electronics.

> Entrevistas personales de orientación laboral.

Con las que se conoce personalmente a los colegiados, su perfil profesional, sus inquietudes y expectativas laborales. En 2021 se han realizado 82 entrevistas.

> Jornada Empleo IAESTE (Asociación de Estudiantes de la UPV)

El servicio de empleo ha participado en la Jornada de Bienvenida de IAESTE mediante la realización de un taller on line: "Tu GPS hacia la empleabilidad como ingeniero industrial". Fruto de esta jornada se han conseguido nuevos estudiantes asociados.



VISADOS

Los colegios profesionales, corporaciones de derecho público, reconocidos por la Constitución Española, colaboran con la Administración dando un servicio a la sociedad, a través de un instrumento básico para el ordenamiento de la profesión, el visado, cuyo fin es el de asegurar que la profesión se ejerza con unas garantías mínimas de calidad y seguridad.

En el año 2021 se ha consolidado el uso de los Libros de órdenes y de los Libros de Incidencias en formato electrónico, que proporciona mayor agilidad y comodidad a los ingenieros industriales colegiados. Su demanda ha supuesto un 29% y un 26% respectivamente, del total de libros solicitados. Cuando el COIICV visa el trabajo, el colegiado dispone instantáneamente de un código de acceso de sus libros electrónicos que pueden rellenar y firmar directamente desde su ordenador, tablet o dispositivo electrónico.

El número de trámites de visados realizados en 2021 ha superado la cifra de 3.500 visados, lo que ha supuesto un incremento de un 16% con respecto al ejercicio 2020, lo que se ha reflejado en un incremento del 26,5% en los ingresos totales por las cuotas derivadas de visado. Estos incrementos se han debido mayoritariamente al aumento de solicitudes de visado de proyectos de fotovoltaica y de construcción.



ACTIVIDADES Y OCIO

Los eventos más destacados en 2021 han sido los deportivos, ya que han podido celebrarse en entornos al aire libre y han supuesto un agradable encuentro entre los ingenieros e ingenieras.

El COllCV-Valencia ha sumado un nuevo trofeo, ya que el equipo de la Ryder Cup volvió a ganar la liga intercolegial anual, sumando ya tres victorias en los últimos años.

Éxito de asistencia durante la celebración de catas de cerveza en la terraza del Colegio, en las que pudimos aprender sobre métodos de elaboración de las artesanas.

También degustamos el sabroso molusco de temporada, la clóchina valenciana, cocinada de diferentes formas y todas ellas fantásticas.

Nuestro último evento del año fue la XIII edición de la cena de mujeres en la ingeniería industrial, que se celebró en el recién inaugurado Hotel Only You, para visibilizar el papel que las ingenieras tienen en este contexto profesional. Las asistentes disfrutaron de una interesante charla impartida por la colegiada Arancha Arenas y recibieron un detalle de la empresa de cosmética Naturchem.





CONVENIOS

Hemos alcanzado acuerdos de colaboración con entidades referentes en materia formativa y de servicios profesionales con el objeto de ofrecer servicios de calidad a nuestros colegiados.

Idiomas y formación:

- > Universidad Internacional de Valencia (VIU). Con el objeto de potenciar las sinergias entre las dos entidades y la organización conjunta de actividades formativas.
- > Universitat Catòlica de Valencia. Gracias a este convenio los colegiados pueden beneficiarse de un descuento del 15% sobre docencia en el Máster en Dirección de Operaciones y de un 10% para el Máster Universitario en Dirección de Negocio y Máster en Dirección de Personas.
- > La Florida Universitaria. Descuentos en titulaciones oficiales, Máster y ciclos formativos.
- > Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Con este acuerdo, los colegiados pueden beneficiarse de un descuento en matrícula de un 10% en toda la oferta formativa y de hasta un 25% en titulaciones oficiales.
- > Instituto de Biomecánica de Valencia. Ambas entidades colaborarán en futuros proyectos que puedan ser interesantes para el colectivo. Además el IBV ofrecerá de modo gratuito, jornadas y seminarios sobre tecnologías actuales.

Servicios Profesionales:

> **UPV- ETSII**. Participación conjunta con el objetivo de conseguir profesionales con visión real de los retos que plantea el mercado laboral.





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Diálogo e interlocución)

A nivel institucional se ha seguido trabajando con la Administración para perseguir nuevas sinergias y generar colaboraciones productivas. En el ejercicio 2021 destaca:

Colaboración con la Diputación de Valencia para la revisión de Proyectos incluidos en el Plan de Inversiones para el bienio 2020- 2021, para municipios con menos de 50.000 habitantes. Estos proyectos están dirigidos a la ciudadanía, utilización de suministros de energía eléctrica 100% renovable, instalación solar térmica, fotovoltaica, u otras energías.

Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia:

- > Mesa Transición Energética: participando en la estrategia hacia una transición energética de la ciudad de Valencia 2030.
- > Valencia Tech City

Participación convenio agiliza CEV-GVA: agilización trámites administrativos con la Generalitat Valenciana. El COIICV participa en las distintas comisiones creadas para colaborar con la CEV en la propuesta de distintas acciones para "desatascar" expedientes en las tramitaciones. Las acciones iniciales se enfocan en las tramitaciones dependientes de la Conselleria de Medio ambiente, Industria y Urbanismo.





PROYECTOS

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

> Acelera Pyme: "Laboratorio de Digitalización para Pymes, Autónomos y Emprendedores"

El COIICV ha sido seleccionado como Oficina Acelera Pyme, a través de Red.es, para acercar a las pymes y profesionales las tecnologías y conocimientos necesarios para afrontar los retos de la transformación digital. Con más de 300 asistentes online, se han desarrollado durante el segundo semestre de 2021: 6 worshops, 6 laboratorios digitales, 1 Foro de Expertos y 10 asesorías individuales a empresas y autónomos.



> "Industrias Inteligentes: El Desafío Digital del Futuro"

En septiembre de 2021 se inaugura el proyecto, subvencionado por la Agencia Valenciana de Innovación, con un desayuno de trabajo dinamizado por Valencia Plaza. Tiene como objetivo capacitar, sensibilizar y divulgar de forma 360º en el uso y aplicación de nuevas tecnologías hacia un nuevo modelo productivo. En 2021 se realizan 2 microtalleres online, con un total de 115 asistentes.



PROYECTOS DE DESARROLLO PROFESIONAL

> I Edición Proyecto Mentoring

El objetivo de este proyecto es orientar a los jóvenes ingenieros industriales hacia las metas que quieran alcanzar en su carrera profesional. En la primera edición participaron 6 mentores y 14 mentorizados, una gran oportunidad que brinda el Colegio y que conecta a grandes profesionales con ingenieros junior o ingenieros que quieren cambiar su enfoque en su desempeño profesional.



PROYECTOS DE IMPULSO A LA EMPLEABILIDAD

> I Edición de Coaching para el Empleo

Un proyecto para impulsar la empleabilidad de los colegiados con mayor dificultad para acceder al mercado laboral. En esta primera edición han participado 12 colegiados en situación de desempleo, de los que más del 60% consiguieron un empleo antes de finalizar el programa.







MEMORIA ECONÓMICA





MEMORIA ECONÓMICA

> Informe Anual de Gestión Económica

> Memoria Económica Abreviada 2021

Balance PGC Abreviado consolidado al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de pérdidas y ganancias PGC Abreviada consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 Memoria PGC Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	(No auditado)	Ejercicio 2020 (No auditado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.293.006,52	8.424.258,59
I. Inmovilizado Intangible	4	104.718,73	120.932,64
II. Inmovilizado Material	4	6.894.997,14	6.994.933,46
III. Inversiones Inmobiliarias	4	852.567,63	866.169,47
IV. Inversiones financieras a largo plazo	5	440.723,02	442.223,02
B) ACTIVO CORRIENTE		4.582.394,60	4.996.989,69
I. Existencias		34.153,70	27.680,74
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		356.299,01	298.570,22
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		185.096,53	53,355,26
b) Clientes ventas y prestación de servicios a Corto Plazo	5		
III. Otros deudores	5/8	171.202,48	245.214,96
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5	2.237.347,04	2.719.197,77
V. Periodificaciones a corto plazo		3.695,74	4.670,91
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.950.899,11	1.916.870,04
TOTAL ACTIVO		12.875.401,12	13.391.248,27

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

PASIVO	Notas de la	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Memoria	(No auditado)	{ No auditado
A) PATRIMONIO NETO		12.641.066,95	12.469.805,85
A-1) Fondos Propios		12.641.066,95	12.469.805,85
I. Capital		12.210.675,21	12.210.675,21
1. Fondo Social	7	12.210.675,21	12.210.675,21
V. Resultados ejercicios anteriores	λ*-	259.130,64	245.163,06
VII. Resultado del ejercicio		171.261,10	13.967,58
B) PASIVO NO CORRIENTE		33.415,66	713.798,26
I. Provisiones a largo plazo	11		
II. Deudas a largo plazo		33.415,66	713.798,26
1. Deudas con entidades de crédito	6	0,00	677.382,60
3. Otras deudas a largo plazo	6	33.415,66	36,415,66
C) PASIVO CORRIENTE		200.918,51	207.644,16
Il Provisiones a corto plazo	11	1.655,56	1.655,56
III. Deudas a corto plazo		0,00	38.093,49
1. Deudas con entidades de crédito	6	0,00	35.893,67
3. Otras deudas a corto plazo	6	0,00	2.199,82
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		199.262,95	167.895,11
2. otros acreedores	6	199.262,95	167.895,11
VI periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		12.875.401,12	13.391.248,27



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

RESULTADO DEL EJERCICIO	Notas de la	Ejercicio 2021	Ejercício 2020
	Memoria	(No auditado)	(No auditado)
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.753.086,64	1.439.865,51
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		61.795,79	64.477,09
4. Aprovisionamientos		-5.971,40	-25.814.69
5. Otros ingresos de explotación		245.658,72	217.479,16
6. Gastos de personal	9	917.297,83	-890.794,25
7. Otros gastos de explotación		-803.318,00	-605.931,52
8. Amortización del inmovilizado		-169.108,10	-167.275,46
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		0,00	-11.352,00
12. Otros Resultados		3.603,81	348,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		168.449,63	21.002,13
13. Ingresos Financieros		18.720,75	10.911,69
14. Gastos financieros		-15.909,28	-17.946,24
B) RESULTADO FINANCIERO		2.811,47	-7.034,55
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		171.261,10	13.967,58
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		171.261,10	13.967,58





1. Actividad del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana

a) Naturaleza y objeto social

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana se rige por sus Estatutos Particulares, adaptados a la Ley 1/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/78, de 26 de diciembre, y a la Ley 7/1997, de 14 de abril, sobre medidas liberalizadoras de Colegios Profesionales.

Con fecha 24 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de La Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de febrero de 2011, del Director General de Justicia de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, en la que se procedió a inscribir los nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana, adaptados a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

El Colegio es una Corporación de Derecho Público y tiene plena capacidad jurídica, en el ámbito económico y patrimonial, para el cumplimiento de sus fines; circunscribiendo su ámbito territorial de actuación a la Comunitat Valenciana. No obstante su personalidad jurídica única, se estructura en una Sede Central, tres Demarcaciones Provinciales y un Laboratorio Cerámico denominado Sebastián Carpi, que cubren su ámbito territorial, confi- gurándose con órganos propios y dotados de la mayor autonomía que permitan las Leyes.

Su objeto social de acuerdo con los fines que le atribuyen la Ley de Colegios Profesionales y sus Estatutos, es la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular, a título enunciativo y no limitativo, tendrá los siguientes fines esenciales:

- a) Ordenar en el ámbito de su competencia, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el consejo general, el ejercicio de la profesión por los colegiados, así como vigilar dicho ejercicio, velando por la ética y dignidad profesional, por el cumplimiento de las normas deontológicas y por el respeto debido a los intereses generales, así como facilitar a los colegiados el conocimiento y cumplimiento de las normas que les sean de aplicación y procurar el adecuado nivel en sus trabajos, para lo cual promoverá su formación y perfeccionamiento.
- b) Ostentar, en su ámbito, la representación exclusiva de la profesión y la defensa de la misma ante las administraciones públicas, instituciones, tribunales, entidades y particulares, de conformidad con lo que disponen el artículo 36 de la Constitución española, las leyes de colegios profesionales del estado y de la Comunidad autónoma, el derecho comunitario y el resto del ordenamiento jurídico, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales generales.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcionarial.

Además de los anteriores fines, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana podrá perseguir cualesquiera otros fines, que sean congruentes con la protección de los derechos e intereses profesionales de los colegiados y del desarrollo de la profesión, siempre que no sean contrarios a la Ley.

Asimismo, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana procurará, que el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial, se realice en régimen de libre competencia, con sujeción, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de remuneraciones, a la ley sobre defensa de la competencia y a la ley sobre competencia desleal, sin adoptar acuerdo alguno, que exceda de los límites de las citadas leyes.

Para el logro de sus fines el Colegio, entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- a) Organizar y desarrollar, en su caso, la previsión social entre los ingenieros industriales colegiados. Si la entidad que con tal fin se cree depende del Colegio, le corresponderá, en este aspecto, administrar los fondos que por el concepto de previsión social se recauden, independizándolos de aquellos otros ingresos que tenga el Colegio para otros fines.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las distintas
- administraciones públicas y asesorar a órganos del estado, de la comunidad autónoma y de las corporaciones locales valencianas, así como a personas o entidades públicas o privadas y a sus mismos colegiados, emitiendo informes, elaborando estadísticas, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos y económicos a instancia de las partes.
- c) Velar para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio Oficial de Ingenieros Industriales o su derecho a no pertenecer.



- d) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- e) Cooperar con la Administración de Justicia y demás organismos oficiales o particulares en la designación de ingenieros industriales que hayan de intervenir como peritos en los asuntos judiciales y otros, realizando informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, a cuyos efectos se facilitarán periódicamente a tales organismos listas de los colegiados, de conformidad con lo que señalen la Ley Orgánica del Poder Judicial y las leyes y reglamentos que la desarrollen y en consonancia con los ámbitos competenciales que hubieren sido transferidos a la Comunitat Valenciana.
- f) Impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y cultura- les relacionadas con la profesión.
- g) Informar en las modificaciones de la legislación vigente en su ámbito territorial, en lo que se relaciona con la profesión de ingeniero industrial.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, a cuyos efectos el Colegio elevará al Consejo General y éste a los centros oficiales correspondientes cuantas sugerencias estime oportunas en relación con la perfección y regulación de los servicios que puedan prestar los ingenieros industriales tanto a las corporaciones oficiales como a entidades y particulares.
- i) Impulsar la formación, principalmente técnica, de sus colegiados.
- j) Fomentar y ayudar, por los procedimientos que en cada caso se entiendan más pertinentes, a las instituciones, oficiales o particulares, que traten de incrementar el desarrollo de la industria.
- k) Mantener una colaboración institucional, sin que ello signifique participación vinculante, en la elaboración de los planes de estudio y estar al corriente de la actividad de los centros docentes en la formación de los alumnos de ingeniería industrial.
- Aprobar los estatutos del Colegio y el reglamento de régimen interior.
- m) Aprobar los presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de los colegiados.
- n) Constituir el registro de Colegiados profesionales, establecer su reglamento y ordenar lo conducente a su funcionamiento.
- o) Ejercer cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses
- de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- p) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

Su domicilio social queda fijado en la Avenida de Francia número 55 de Valencia. Su actividad principal está definida por el epígrafe del C.N.A.E.: Epígrafe Actividad 9499 "Otras actividades asociativas n.c.o.p.".

b) Régimen económico y tributario

De acuerdo con sus Estatutos, los recursos económicos del Colegio provienen de:

- Los productos de bienes y derechos que correspondan en propiedad al Colegio.
- Las cuotas de inscripción, en su caso, y las periódicas ordinarias, cuyas cuantías se fijarán por la asamblea general, de acuerdo con las propuestas razonadas que, ponderando la situación económica, le sean presentadas por la junta de gobierno.
- Las cuotas derivadas del visado de los trabajos realizados por los colegiados, que serán fijadas por la asamblea general de cada Colegio en función del contenido del visado, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el consejo general.
- Los derechos que corresponda percibir al Colegio por los servicios, certificaciones sobre documentos y firmas relativas a trabajos profesionales de cualquier naturaleza distintos a los que requieran visado.
- Los beneficios que obtuviera por publicaciones y otras actividades. Constituyen recursos extraordinarios:
- Las subvenciones, donaciones, etc., que se le conceda por el Estado, Comunidades autónomas, corporaciones oficiales, organismos internacionales, particulares y entidades comerciales o industriales. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.



- Los bienes, muebles e inmuebles, y derechos que por herencia, donación o cualquier otro título lucrativo u oneroso entren a formar parte del patrimonio del Colegio. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.
- Las cantidades que por cualquier otro concepto no especificado pueda percibir el Colegio. Los citados recursos serán admitidos, previa aprobación de la asamblea general y a beneficio de inventario.
- Las cuotas extraordinarias que, con tal carácter, puedan acordarse en asamblea general y los beneficios que se obtengan por la enajenación de elementos patrimoniales.

c) Obligaciones contables, formales y registrales

En virtud de la Disposición adicional 7ª, de la Ley 30/1994 de Fundaciones, y de la Ley 50/2002 de Régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro, como entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, pero sujeto pasivo del mismo, el Colegio debe llevar la contabilidad según sus disposiciones estatutarias y, en todo caso, conforme a la normativa mercantil, y en su caso al Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se presentan bajo las siguientes bases:

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de las distintas Demarcaciones del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana a fecha 31 de diciembre de 2021, preparándose según principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, y de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales agregadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno con el modelo abreviado previsto en el R.D. 1514/2007, y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por el contrario, la contabilidad del Colegio y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

3. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado las cuentas anuales agregadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el Código de Comercio de aplicar el principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad,



las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se presentan junto con las del ejercicio 2020 anterior.

No ha sido necesario reclasificar importes correspondientes al ejercicio 2020 en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

loración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

No se ha realizado ningún tipo de corrección de errores.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

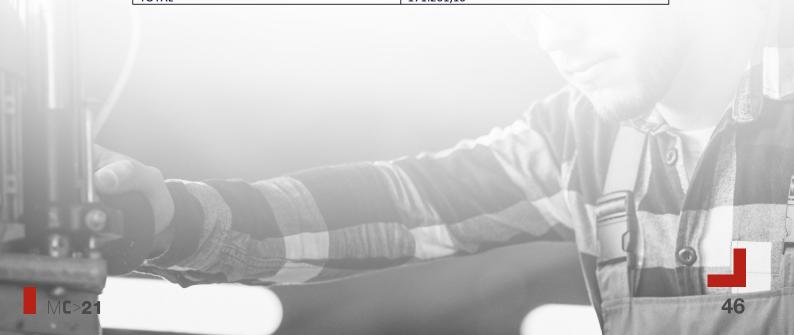
3. Excendente del ejercicio

Las cuentas anuales se presentan bajo las siguientes bases:

1. Imagen fiel

La aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2021
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	171.261,10
TOTAL	171.261,10
APLICACIÓN	
A FONDO SOCIAL	171.261,10
TOTAL	171 261 10





4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor re- gistrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos de Investigación y Desarrollo han sido contabilizados como gastos durante el ejercicio, si bien al final del mismo se han activado por haberse cumplido las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica- comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

En el ejercicio no se han activado gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles que se han considerado que son 5 años. En el caso de que existieran dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarían directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La amortización de estos activos se realiza por el método lineal, calculándose en función de los años de vida útil estimados, entre tres y cinco años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado que suponen una mayor duración del mismo son capitalizados, mientras que las reparaciones y gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para

el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

Años	
50 – 100 años	
6 – 8 años	
5 – 10 años	
3 – 8 años	
	50 – 100 años 6 – 8 años 5 – 10 años

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior, la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4 Permutas

En la entidad no existe ningún elemento que deba incluirse en esta partida.



4.5 Activos financieros y pasivos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías: Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Valoración posterior

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Activos financieros disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no se han incluido en otras categorías, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Valoración inicial

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el

importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Valoración posterior

Posteriormente estos activos financieros se valoran por valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o



al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Existencias

Las existencias reflejadas en el balance de situación se han obtenido a partir del inventario físico realizado con motivo del cierre del ejercicio, y se componen de los libros de incidencias, por su naturaleza de posibilidad de venta.

Se valoran a su precio de adquisición y no se ha dotado corrección valorativa por deterioro al corresponder su valoración a los precios normales de mercado.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado operaciones significativas en moneda extranjera.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no



afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Colegio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se prevén despidos significativos por lo que el balance de situación adjunto no incluye pasivo alguno por este concepto.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.14 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

Durante el ejercicio 2021, no se han reconocido gastos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

5.1 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

5.2 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021 2020 SALDO INICIAL BRUTO 3.047.250,14 2.880.447,54 (+) Aumento por dotaciones 149.036,22 133.603,10 (+) Aumento amort, acum, por efecto de actualización (+) Aumento por adquisiciones o traspasos 33.199,50	SALDO FINAL BRUTO	3.145.648,06	3.047.250,14
DEL INMOVIUZADO MATERIAL 2021 2020 SALDO INICIAL BRUTO 3.047.250,14 2.880.447,54 (+) Aumento por dotaciones 149.036,22 133.603,10 (+) Aumento amort, acum, por efecto de actualización	(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	50.638,30	
DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021 2020 SALDO INICIAL BRUTO 3.047.250,14 2.880.447,54 (+) Aumento por dotaciones 149.036,22 133.603,10	(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		33.199,50
DEL INMOVIUZADO MATERIAL 2021 2020 SALDO INICIAL BRUTO 3.047.250,14 2.880.447,54	(+) Aumento amort, acum, por efecto de actualización		
DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021 2020	(+) Aumento por dotaciones	149.036,22	133.603,10
	SALDO INICIAL BRUTO	3.047.250,14	2.880.447,54
MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN IMPORTE IMPORTE	DEL INMOVILIZADO MATERIAL	2021	2020
	MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN	IMPORTE	IMPORTE



Otra información

No hay elementos fuera del territorio español, ni reversiones, ni subvenciones relacionadas con el inmovilizado material, tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020.

La entidad no tiene contabilizado en su balance ningún pasivo que se corresponda con deuda con garantía real, de bienes de su propiedad, así como tampoco existen restricciones a la titularidad de los bienes.

La entidad no tiene contabilizado en su balance pasivo alguno que se corresponda con deuda con garantía real a fecha 31/12/2021 de bienes de su propiedad.

No hay arrendamientos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2021 ni de 2020.

No hay costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.

Durante el ejercicio 2021, así como en el ejercicio anterior, no se registraron operaciones relacionadas con correcciones de valor por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado material del Colegio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización

No hay elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación al 31 de diciembre de 2021, así como tampoco en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de elementos de inmovilizado material.

5.3 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
310.703,37	269.162,30
	41.541,07
	0,00
4.137,80	0,00
306.565,57	310.703,37
	310.703,37 4.137,80

5.4 Análisis amortización inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
INMOVILIZADO INTANGIBLE		
SALDO INICIAL BRUTO	189.770,73	153.685,59
(+) Aumento por dotaciones	20.071,88	20.070,52
(+) Aumento amort. acum. por efecto de actualización		0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		16.014,62
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	7.995,77	0,00
SALDO FINAL BRUTO	201.846,84	189.770,73

Otra información

No existe fondo de comercio ni inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.



No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen bienes intangibles fuera del territorio español y no afectos a la explotación. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No existen activos intangibles afectos a garantía y a reversión o con restricciones a la titularidad.

Durante el ejercicio 2021, así como en el ejercicio anterior, no se registraron operaciones relacionadas con correcciones de valor por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado intangible del Colegio.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

5.5 Análisis del movimiento bruto de Inversiones Inmobiliarias

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior de inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS	IMPORTE	IMPORTE
INVERSIONES INMOBILIARIAS	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	1.004.331,45	1.004,331,45
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.004.331,45	1.004.331,45

En el ejercicio 2021 han sido objeto de explotación económica, en régimen de arrendamiento, determinadas edificaciones promovidas y construidas por el Colegio Oficial de Ingenieros de la Comunitat Valenciana.

5.6 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización de las inversiones inmobiliarias:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN II	MPORTE	IMPORTE
DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	138.161,98	124.560,14
(+) Aumento por dotaciones	13.601,84	13.601,84
(+) Aumento amort. acum. por efecto de actualizació	n 0,00	
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	0,00	
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	
SALDO FINAL BRUTO	151.763,82	138.161,98

Otra información

No existen inversiones inmobiliarias fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

Durante el ejercicio 2021, así como en el ejercicio anterior, no se registraron operaciones relacionadas con correcciones de valor por deterioro de los elementos integrantes de las inversiones inmobiliarias.



6. Activos Financieros

6.1 Detalle de los activos financieros

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni el efectivo y otros activos equivalentes tampoco se incluyen en este apartado.

a) Activos financieros a largo plazo

Instrumentos de patrimonio a Largo Plazo	IMPORTE	IMPORTE
	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta	433.120,00	431.620,00
Derivados de cobertura		
Total	433.120,00	431.620,00
Créditos, derivados y otros a Largo Plazo	IMPORTE	IMPORTE
	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	7.603,02	10.603,02
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura	7.603.02	10.603,02
Total	120.001.00-000	SAN TON TON
	IMPORTE	IMPORTE
	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	7.603,02	10.603,02
Activos disponibles para la venta	433.120,00	431,620,00
Derivados de cobertura		
Total	440.723,02	442.223,02

Créditos, derivados y otros a Corto Plazo	IMPORTE	IMPORTE	
	2021	2020	
Préstamos y partidas a cobrar	2.237.347,04	2.719.197,77	
Activos disponibles para la venta			
Derivados de cobertura			
Total	2.237.347,04	2.719.197,77	
	IMPORTE	IMPORTE	
	2021	2020	
Préstamos y partidas a cobrar	2.237.347,04	2.719.197,77	
Activos disponibles para la venta		0,00	
Derivados de cobertura			
Total	2.237.347,04	2.719.197,77	

La tesorería de la entidad asciende a 1.950.899,11 euros a 31 de diciembre de 2021 y a 1.916.870,04 euros a 31 de diciembre de 2020.



6.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Movimiento correcciones de valor por deterioro	IMPORTE	IMPORTE
de activos financieros a C.P.	2021	2020
(créditos derivados y otros)		
SALDO INICIAL BRUTO	1.655,56	1.655,56
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reversiones		
Total	1.655,56	1.655,56

6.3 Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos
- b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
- c) No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El Colegio no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. Pasivos Financieros

a) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Colegio a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es:

Deudas con entidades de crédito a Largo Plazo	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	677.382,60
TOTAL	0,00	677.382,60
Derivados y otros a Largo Plazo	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Débitos y partidas a pagar	33.415,66	36.415,66
TOTAL	33.415,66	36.415,66
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L.P.	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Débitos y partidas a pagar	33.415,66	713.798,26
TOTAL	33.415,66	713.798,26



b) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Colegio a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es:

Deudas con entidades de crédito a Corto Plazo	IMPORTE	IMPORTE
	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	35.893,67
TOTAL	0,00	35.893,67
Derivados y otros a Corto Plazo	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	2.199,82
TOTAL	9,00	2.199,82
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C.P.	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	38.093,49
TOTAL	0,00	38.093,49

No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago.

c) Clasificación por vencimientos

No existen a 31/12/2021 deudas con entidades de crédito.

191			/encimien	to en años			
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Pasivos Financieros							

8. Fondos Propios

El Fondo Social se compone de los excedentes acumulados obtenidos durante los distintos ejercicios económicos.

La variación de los Fondos Propios a fecha de cierre 31 de diciembre de 2021 es consecuencia del aumento del fondo social debido a los excedentes del ejercicio

9. Situación Fiscal

A 31 de diciembre de 2021 el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana mantiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios fiscales.

Las posiciones deudoras y acreedoras mantenidas por el Colegio con las Administraciones Públicas a fecha 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

CONCEPTO	ACTIVO	PASINO	ACTIVO	PASIVO
Saldos deudores	37.346,82		20.817,34	
Haciendo pública deudora devolución impuestos	37.346,82		20.817.34	
Saldos acreedores		83.199,89		92.030,20
Haciendo pública acreedores IRPF		30.511,86		33.195,27
Haciendo pública acreedora IVA		25,968,35		42.658,56



Cabe resaltar la siguiente información referente a la fiscalidad del Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana:

a) Impuesto sobre beneficios

En virtud de la Ley 49/2002, y de acuerdo con el artículo 9.3 del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en razón de su finalidad no lucrativa, el Colegio, aun siendo sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, goza de la exención objetiva o parcial del mismo y, por consiguiente, el régimen tributario aplicable es el de la exención, a excepción de los rendimientos deriva- dos del ejercicio de explotaciones económicas, de los derivados del patrimonio y de los incrementos de patrimonio, distintos de los propios del objeto social del Colegio.

El impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio se ha calculado sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes.

Existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente por importe de 939.832,20 euros, según el siguiente detalle:

	BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
EJERCICIO	IMPORTE	APLICADO	PENDIENTE DE		
			APLICACION		
2012	32.801,09	13.311,05	19.490,04		
2013	287.353,75		287.353,75		
2014	346.201,58		346.201,58		
2015	200.785,74		200.758,74		
2016	31.327,80		31.327,80		
2017					
2018	54.700,29		54.700,29		
TOTAL	<u>953.170,25</u>		939.832,20		

Están pendientes de aplicar deducciones por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro por importe de 4.992,31 €, según el siquiente detalle:

Total deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (ley 49/202)

Ejercicio fiscal	Importe	Pendiente de aplicación
2012	245,00	245,00
2013	245,00	245,00
2014	3.745,00	3.745,00
2015	245,00	245,00
2016	245,00	245,00
2017	245,00	245,00
2020	22,31	22,31
TOTAL	4.992,31	4.992,31

La Junta de Gobierno del Colegio estima que en caso de que tuviese lugar alguna inspección de AEAT, las contingencias fiscales que por este impuesto podrían derivarse de la misma no tendrían un efecto significativo o material sobre las presentes cuentas anuales.

b) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Colegio se encuentra exento del IVA en las prestaciones de servicios efectuadas directamente a los asociados según acuerdo del 4 de marzo de 1986 de la Dependencia de Gestión Tributaria de Valencia.

No obstante lo anterior, la Junta General del Colegio celebrada el día 20 de diciembre de 2007 acordó la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, con efectos del 1 de enero de 2008, a los Derechos de Visado percibidos. Dicho acuerdo supone un cambio de criterio respecto a los ejercicios precedentes, que viene determinado por los diferentes criterios sustentados por la AEAT y distintas instancias judiciales, en diferentes sentencias falladas sobre esta materia. La sujeción al I.V.A. de estos ingresos está siendo ya aplicada por la mayoría de Colegios Oficiales de Ingenieros de otras Demarcaciones a nivel nacional. Por



consiguiente, la Junta de Gobierno consideró oportuno adoptar este nuevo criterio en el ejercicio 2008 en aras a evitar posibles reclamaciones por parte de la AEAT.

La prorrata de IVA aplicada en 2021 ha sido del 50% frente a la del 57% en 2020.

10. Ingresos y Gastos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

> Gastos de personal:

Importe 2021	Importe 2020
712.088,26	698.364,99
205.209,57	192.274,51
917.297,83	890.639,50
	712.088,26 205.209,57

- > No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- > No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

11. Subvenciones, Donaciones y Legados

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se indica a continuación el ente público que ha otorgado las subvenciones recibidas:

Subvenciones, donaciones y legados	Importe 2021	Importe 2020
otorgados por terceros		
Imputados en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta de pérdidas y ganancias	190.227,80	93.991,87
Total	190.227,80	93.991,87

A 31/12/2021 figura en el balance deudas de administraciones públicas por subvenciones que ascienden a 76.983,09 euros.

12. Provisiones

No se han dotado subvenciones en 2021, ni en 2020.

13. Otra Información

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

	Ejer	cicio 2021			Ejercicio 2020	
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados contables,	11	20	31	9	13	22
administrativos y otros empleados						
oficina						
Resto personal cualificado	1	1	2	1	1	2

Durante el ejercicio 2021 como en el ejercicio anterior, la entidad no contaba en su plantilla con trabajadores con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Ninguno de los cargos de la Junta de Gobierno percibe sueldos por el ejercicio de su cargo.

No se han concedido créditos ni anticipos a ningún miembro de la Junta de Gobierno.



14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

1. Información sobre medio ambiente

En la contabilidad del Colegio, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe partida alguna que deba ser incluida como información medioambiental. A la fecha de emisión de las pre- sentes cuentas, el Colegio no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativos en relación con el patrimonio, la situa- ción financiera y los resultados de la misma de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, no se han producido movimientos durante el ejercicio en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero", ni ha habido gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni reflejado ningún importe en la partida "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero". No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 2.005. Tampoco existen contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana como norma general, en el presente ejercicio 2021 y en el anterior ejercicio 2020, ha seguido la política de pagar a sus proveedores y acreedores por prestación de servicios en el límite legal de aplazamiento, fijado en 60 días.

De los registros contables que tiene el Colegio no se puede obtener información más detallada.





> IMPORTE DE LAS CUOTAS

	Descuentos	Cuota trimestral
Cuota reducida Recién titulados	75% primer año 25% segundo año	12,25€ 33,75 €
Cuota ordinaria Colegiación y Asociación	0%	43€ Colegio + 1.50 Asociación = 44.50
Cuota reducida Desempleados	75%	10.75€ Colegio + 1.50€ Asociación = 12,25€
Cuota reducida cambio de residencia	75%	10.75€ Colegio + 1.50€ Asociación = 12,25€
Cuota reducida Jubilados	75%	10.75€ Colegio + 1.50€ Asociación = 12,25€

> 1 Recién titulados

Para las altas de colegiación solicitadas durante los seis meses posteriores a la obtención del título, el primer año de colegiación se pagará únicamente el 25% de la cuota, es decir, 43 euros al año. El segundo año se pagará el 75% de la cuota, es decir, 129 euros anuales, salvo en el caso de que el colegiado indique y justifique que está desempleado, en cuyo caso se mantendrá la cuota del 25%. A partir del tercer año ya se abona el 100% de la cuota.

> 2 Cuota Colegiación y Asociación:

La cuota colegial ordinaria asciende a 43€ Colegio + 1,50€ Asociación, es decir, 44,50€ al trimestre.

> 3 Desempleados:

A) REQUISITOS:

- > Nº de años de colegiación >3.
- > Llevar en situación de desempleo más de 6 meses.
- > No estar ejerciendo la profesión.
- > No haber recibido una indemnización por despido superior a 90.000€.

B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. Solicitud de la cuota de desempleo, debidamente cumplimentada y firmada.
- 2. Tarjeta DARDE.
- 3. Historia de vida laboral actualizada



> 4 Cambio de residencia

A) REQUISITOS:

- > Haber fijado la residencia habitual fuera de la Comunitat Valenciana.
- > No aplica a colegiados que residan fuera pero estén dados de alta en visados.

B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- > Solicitud de la reducción de cuota por residencia fuera de la Comunitat, debidamente cumplimentada y firmada..
- > Certificado de empadronamiento. En su defecto, contrato laboral o certificado emitido por su empresa que certifique el lugar de prestación de servicios.

> 5 Jubilados

A) REQUISITOS:

> Haber cumplido 65 años y estar jubilado.

B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- > Solicitud de reducción de cuota por jubilación, debidamente cumplimentada y firmada.
- > Certificado del INSS actualizado.
- > A partir de 75 años no se pagará cuota colegial.





> PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONADORES

En el año 2021 se han aperturado 2 expedientes:

> 2 Expediente de Queja:

- RESUELTOS ARCHIVADOS: 0
- RECURRIDO: 0
- RESUELTOS CON TRAMITACION: 1
- SUSPENDIDOS: 0
- PENDIENTES DE RESOLVER: 1

> 1 Expediente de Información Previa:

- RESUELTOS ARCHIVADOS: 1
- RECURRIDO: 0
- RESUELTOS CON SANCIÓN: 0
- SUSPENDIDOS: 0
- PENDIENTES DE RESOLVER: 0

Igualmente, en 2021 por parte de la Junta de Gobierno se solicitó al Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales la apertura de expediente disciplinario contra un miembro de Junta de Gobierno.

De años anteriores se ha resuelto 1 expediente:

> 1 Expedientes Disciplinarios:

- RESUELTOS ARCHIVADOS: 1 por cuanto el acto fue sometido a la jurisdicción penal y resuelto por Sentencia 2/2021, de 8 de enero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 12 de Valencia, condenando al colegiado como responsable en concepto de autor de un delito continuado de falsedad en documento oficial, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de prisión de un año y nueve meses, accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial durante el tiempo de la condena y multa de nueve meses con una cuota diaria de 3 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas, incluidas las de la acusación particular.
- RECURRIDO: 0
- RESUELTOS CON SANCIÓN: 0
- SUSPENDIDOS: 0

Como consecuencia de las Resoluciones de Expedientes, durante este año 2021 se han impuesto 0 sanciones.

Durante el año 2021, se han resuelto 2 expedientes, correspondiendo 1 a

expedientes de años anteriores y 1 del año 2021.

En conclusión, se inició el año 2022 estando pendiente 1 expediente de queja y la solicitud al Consejo para que aperture Expediente Disciplinario.



> INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En el ejercicio 2021 no se ha registrado, ni apreciado ningún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses.

En la Asamblea General de 30.05.2016 se aprobó el Código de Buen Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, cuyo artículo 1 indica el objeto del Colegio: "El presente Código tiene por objeto establecer los principios y las normas de conducta que deben respetar los vocales de las Juntas Provinciales y de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, sus empleados, y en general, todo representante de la Organización, miembro de comisiones, grupos de trabajo, etc., en el ejercicio de sus funciones, con el fin de garantizar un marco de actuación institucional basado en la consecución de la misión y el cumplimiento de los valores con la máxima transparencia y eficacia".





> CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En 2021 se ha modificado el **CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO**, que se aprobó en la Asamblea General de 15/07/2021.

En concreto, se modificó el "Artículo 9.Confidencialidad"

> Texto anterior (aprobado en Asamblea General de 30/05/2016):

"Los miembros concernidos por este Código guardarán debida reserva respecto a los hechos e informaciones conocidos con motivo u ocasión del ejercicio de sus competencias. Deberán mantener la confidencialidad sobre cuantos datos e información no públicos dispongan como consecuencia de su actividad y cuya divulgación pueda afectar a los intereses de la Institución y/o sus representados.

La recopilación, custodia, utilización y actualización de esta información respetará escrupulosamente la normativa sobre protección de datos y contará con las debidas garantías judiciales."

> Texto actual (aprobado en Asamblea General de 15/07/2021):

"Los miembros concernidos por este Código guardarán debida reserva respecto a los hechos e informaciones conocidos con motivo u ocasión del ejercicio de sus competencias. Deberán mantener la confidencialidad sobre cuantos datos e información no públicos dispongan como consecuencia de su actividad y cuya divulgación pueda afectar a los intereses del Colegio y/o sus representados. Los obligados por este Código no podrán revelar a persona alguna, ajena al Colegio, la información a la que haya tenido acceso durante su actividad como miembros concernidos por este Código, y deberán utilizar la información a la que tengan acceso durante sus servicios únicamente en la forma que exija el desempeño de sus funciones en el Colegio, y no disponer de ella de ninguna otra forma o con otra finalidad.

En todo caso, los obligados por el presente Código se obligan a no obtener, utilizar o revelar cualquier información o conocimiento, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero que sea considerado un secreto, mediante el acceso, apropiación o copia no autorizada de documentos, objetos, materiales, sustancias, ficheros electrónicos u otros soportes que contengan información catalogada como confidencial o sensible, u otra actuación que sea contraria a la buena fe. Asimismo, se obliga a no divulgar ni revelar a terceros, conforme a los principios de buena fe y sigilo profesional, información relativa a las estrategias de desarrollo de actividades, planes de formación, estrategias, procedimientos y nuevos servicios, y en general, toda la información que haya recibido del Colegio para el desempeño de su labor, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con el Colegio, salvo en cuanto a lo que se convierta en público y notorio. A estos efectos, tendrá la consideración de información confidencial o sensible toda aquella susceptible de ser revelada por palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en un futuro.

Los obligados por este Código deben cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación que le une con el Colegio. No podrá utilizar la información accedida durante el desarrollo de su labor para reproducirla, transmitirla, modificarla, adaptarla, cederla, alquilarla ni prestarla sin la autorización del Colegio, a través de sus representantes y órgano de Gobierno, y se compromete a no divulgarla, publicarla, ni ponerla de ninguna otra manera a disposición de terceras personas.

El obligado se hace responsable frente al Colegio, y en su caso frente a terceros, de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de los compromisos anteriores, y resarcirá al Colegio de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones que éste se vea obligado a satisfacer como consecuencia de dicho incumplimiento, en atención a lo dispuesto en los Estatutos del Colegio y en la normativa vigente al momento de producirse el daño.

Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el presente Código del cual se derive el acceso, revelación, divulgación, cesión, modificación y/o tratamiento de información en el desempeño de su labor como miembro del Colegio es susceptible de constituir una infracción de lo establecido en la vigente normativa en materia penal y de protección de datos, entre otras."

EEn todo caso, los obligados por el presente Código se obligan a no obtener, utilizar o revelar cualquier información o conocimiento, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero que sea considerado un secreto, mediante el acceso, apropiación o copia no autorizada de documentos, objetos, materiales, sustancias, ficheros electrónicos u otros soportes que contengan información catalogada como confidencial o sensible, u otra actuación que sea contraria a la buena fe. Asimismo, se obliga a no divulgar ni revelar a terceros, conforme a los principios de buena fe y sigilo profesional, información relativa a las estrategias de desarrollo de actividades, planes de formación, estrategias, procedimientos y nuevos servicios, y en general, toda la información que haya recibido del Colegio para el desempeño de su labor, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con el Colegio, salvo en cuanto a lo que se convierta en público y notorio. A estos efectos, tendrá la consideración



de información confidencial o sensible toda aquella susceptible de ser revelada por palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en un futuro.

Los obligados por este Código deben cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación que le une con el Colegio. No podrá utilizar la información accedida durante el desarrollo de su labor para reproducirla, transmitirla, modificarla, adaptarla, cederla, alquilarla ni prestarla sin la autorización del Colegio, a través de sus representantes y órgano de Gobierno, y se compromete a no divulgarla, publicarla, ni ponerla de ninguna otra manera a disposición de terceras personas.

El obligado se hace responsable frente al Colegio, y en su caso frente a terceros, de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de los compromisos anteriores, y resarcirá al Colegio de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones que éste se vea obligado a satisfacer como consecuencia de dicho incumplimiento, en atención a lo dispuesto en los Estatutos del Colegio y en la normativa vigente al momento de producirse el daño.

Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el presente Código del cual se derive el acceso, revelación, divulgación, cesión, modificación y/o tratamiento de información en el desempeño de su labor como miembro del Colegio es susceptible de constituir una infracción de lo establecido en la vigente normativa en materia penal y de protección de datos, entre otras."







Memoria 2021 COIICV

Castellón

Avda. del Mar 46 12003 Castellón Tel. 964 72 31 40 castellon@iicv.net

Valencia - Sede Central

Avda. Francia 55 46023 Valencia Tel. 96 351 68 35 valencia@iicv.net

Alicante

Avenida Oscar Esplà, 3 03008 Alicante Tel. 965 20 60 85 alicante@iicv.net

www.iicv.net